



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00465628- -UNC-ME#FA

VISTO:

El Convenio Especifico que en proyecto eleva la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales con su nota en orden 5 (IF-2025-00485192-UNC-PSRI#FA) del expediente EX-2025-00465628- -UNC-ME#FA, a suscribir con la Agencia Córdoba Cultura;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto posibilitar la realización de prácticas en conservación en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, por parte de los alumnos en la Maestría en conservación de bienes culturales;

Que a orden 6 corre documentación relativa a la Agencia y sus representantes para la firma de este convenio;

Que a orden 9 se adjunta Análisis de pertinencia de los servicios a ser prestados.

Que a orden 10 se adjunta Informe de pertinencia económico financiero, de Personal e Infraestructura.

Que a orden 11 se adjunta análisis de legalidad

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Especifico cuyo proyecto se agrega a la presente como Anexo I, a suscribir con la Agencia Córdoba Cultura a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Instucionales.Cumplido, remitir al Decanato a los fines de dar continuidad al trámite.

